

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

**10940**

*Anuncio de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía de apertura de trámite de información pública para la solicitud de proyecto de interés industrial estratégico, autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los proyectos que conforman la «Agrupación Macrina» situada en la calle de Son Molines, 5, en el término municipal de Palma (CP 07007) (exp. BAT 2025/13243)*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, en la que se regula el procedimiento de la declaración de interés autonómico energético, se somete a información pública la petición de la entidad Macrina Solar 21, SL, de autorización administrativa previa, proyecto de interés industrial estratégico y declaración de impacto ambiental para instalaciones eléctricas. Las características principales de estas instalaciones son:

**Exp.: BAT 2025/12993 - BESS Llätzer**

— Denominación de la instalación: «Proyecto básico “Almacenamiento BESS Llätzer” sistema de almacenamiento de baterías (BESS) *stand-alone*, infraestructura de media tensión y línea de evacuación de la agrupación Macrina».

— Término municipal: Palma.

— Presupuesto: 5.130.892,86 euros.

— Descripción: la actuación consiste en construir un sistema de almacenamiento de energía por baterías en la modalidad aislada situado en la calle de Son Molines, 5, del término municipal de Palma. La capacidad de acceso a la generación será de 10,0 MW y la energía de almacenamiento de 43,43 MWh.

**Exp.: BAT 2025/13056 - BESS Molines.**

— Exp.: Denominación de la instalación: «Proyecto básico “Almacenamiento BESS Molines” sistema de almacenamiento de baterías (BESS) *stand-alone*, infraestructura de media tensión y línea de evacuación de la agrupación Macrina».

— Término municipal: Palma.

— Presupuesto: 5.130.892,86 euros.

— Descripción: la actuación consiste en construir un sistema de almacenamiento de energía por baterías en la modalidad aislada situado en la calle de Son Molines, 5, del término municipal de Palma. La capacidad de acceso a la generación será de 10,0 MW y la energía de almacenamiento de 43,43 MWh.

Esta información pública también se hace en aplicación de:

— El artículo 10 del Decreto 99/1997, modificado por el Decreto 36/2003.

— El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000.

— El artículo 3 de la Ley 13/2012.



— El artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2020, para que sea simultánea a la información pública del procedimiento ambiental.

Todo esto se hace público para el conocimiento general, especialmente en cuanto a los propietarios y al resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental en la Sede Electrónica de la *Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático*, en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (exp. 2025/13243).

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, pueden formularse las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (30 de septiembre de 2025)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía

(BOIB n.º 97, de 24/07/2025)

